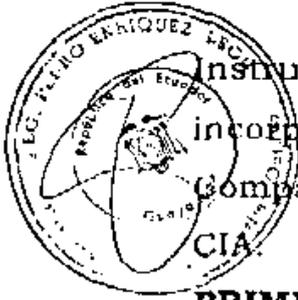


***No. 002/2006 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPIPROTECCIÓN" CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ/ A FAVOR DEL SEÑOR HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA,----- CUANTÍA: USD.\$ 348.00.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del año dos mil seis, ante mi Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor el señor **JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en el cantón La Troncal de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, el señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, militar jubilado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de

Handwritten signature or mark.



Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones en la Compañía de Seguridad Privada "TROPIPROTECCIÓN" CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Escritura Pública, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, casado; por otra parte, como CESIONARIO el señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, casado, militar jubilado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliado el cedente en La Troncal y el cesionario en la ciudad de Guayaquil; capaces ante la Ley para celebrar esta Escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales del presente instrumento, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Que mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Veintimilla e inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal con el número dos, el nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPIPROTECCIÓN CIA. LTDA.". Que la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, en Sesión celebrada el seis de enero del dos mil seis, autorizó a los Señores JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ para que transfiera sus participaciones, a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA que posee en la referida Compañía Limitada, conforme se desprende de la Original de la Acta que se agrega para que forme parte de



**COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
TROPISPROTECCION CIA. LTDA.**

Con vida Jurídica mediante acuerdo Ministerial No. 0046 del 22 de Septiembre de 1990
Dirección: Alborada 8ava. Etapa Mz. 831 Villa 12
Teléfono: Cel. 093994033
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, COMPANÍA
SEGURIDAD PRIVADA TROPISPROTECCION CIA. LTDA., CELEBRADA 6 DE ENERO DEL
2006 A LAS 10:00 AM., EN LA OFICINA MATRIZ.-

En la ciudad de la Troncal siendo el día de hoy seis de enero del dos mil seis a las diez horas de la mañana en el local y oficina de la Compañía Tropisprotección Cia. Ltda., se reúnen los socios señores: JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ, PORFIRIO DOMINGO PALMA VITE Y HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, Gerente Titular de la Compañía, los cuales en conjunto el primero de ellos representa el ciento por ciento del capital de dicha compañía al igual que el resto de socios, fundamentados de lo estatuido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan, conocer y resolver como único punto de orden del día, lo siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:

Bajo la Gerencia del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA y actuando como Secretario Ad-hoc, el señor PORFIRIO DOMINGO PALMA VITE, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con el voto

Favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a los señores HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ y JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, para que en su orden transfieran a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, todas las Trescientas Cuarenta y Ocho Participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en esta Compañía, facultándoles para que celebren la correspondiente Escritura Pública. Se deja constancia, que previamente deberá obtenerse la respectiva autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se lo aprueba, firmando para constancia y valides todos los asistentes.

Sr. Julio A. Salazar Rodriguez ✓
CI. 0901713227
SOCIO-CEDENTE

Sr. Hernán G. Pilacuan Hernández ✓
CI. 0100348884
SOCIO

Sr. Hitler A. Rivera Heredia ✓
CI. 1200958062
GERENTE-CESIONARIO ✓

Sr. Porfirio D. Palma Vite ✓
CI. 0907447021
SOCIO-SECRETARIO Ad-hoc ✓





**COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
TROPISPROTECCION CIA. LTDA.**

Con vida Jurídica mediante acuerdo Ministerial No. 0046 del 22 de Septiembre de 1990
Dirección: Alborada Baja, Etapa Mz. 831 Villa 12
Teléfono: Cel. 093994033
Guayaquil - Ecuador



SEÑOR CONTRAMIRANTE
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
QUITO

Con el presente, me permito solicitar a usted mi Contralmirante se digno disponer a la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, emita el informe sobre la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada TROPISPROTECCION Cia. Ltda., por parte de los señores socios JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ y HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ, a favor del señor Sgop. S.P. HILIER ALBERTO RIVERA HEREDIA, para el efecto me permito adjuntar la respectiva Escritura Publica de Cesión de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil, requisitos necesarios para la renovación de la licencia de armas.

Me permito adjuntar la respectiva Acta de Sesión de Junta General Universal de socios debidamente notariada, para que surta los efectos legales pertinentes.

Por la atención favorable que se digno dar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente.

Representante Legal
"TROPISPROTECCION Cia. Ltda."

Sr. Hilier Alberto Rivera Heredia
C.I. 1200958062
GERENTE- SOCIO
Teléfono. 2367342



esta Escritura. Que a su vez, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, también autorice dicha transferencia de participaciones, conforme consta del Oficio que así mismo se agrega de habilitante.- **TERCERA: TRANSFERENCIA**



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna transfiere a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, las TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO



participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que el CEDENTE posee en "TROPISPROTECCIÓN CIA. LTDA.", transferencia con que el cedente deja de ser socio de la mencionada compañía, pasando hacerlo en su lugar el correspondiente

CESIONARIO.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presente el Cesionario Señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA: PRECIO.-** El Cesionario, como precio por las aportaciones transferidas a su favor, paga al Cedente el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el Cedente declara tenerlo recibido de contado y a su satisfacción.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía se lo fija en TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Abogado Jorge Fernando Jaramillo Echeverría.- Registro número Cuatro mil novecientos seis.- Guayaquil.- Hasta aquí

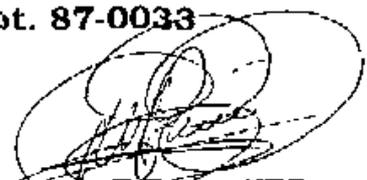


Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-


JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ

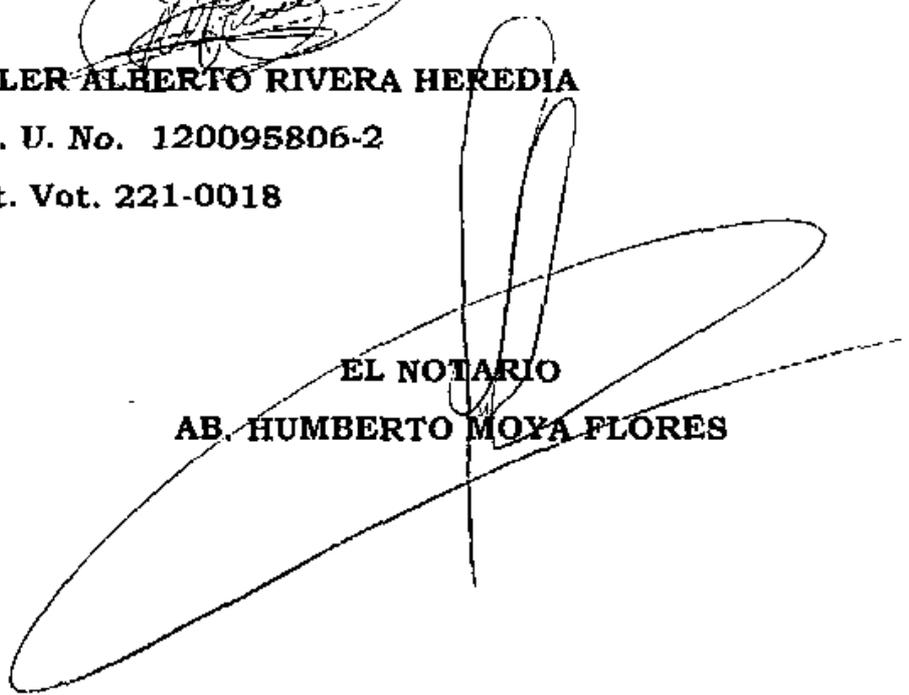
Ced. U. No. 090171522-7

Cert. Vot. 87-0033


HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA

Ced. U. No. 120095806-2

Cert. Vot. 221-0018


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 14 DE MARZO DEL 2008

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

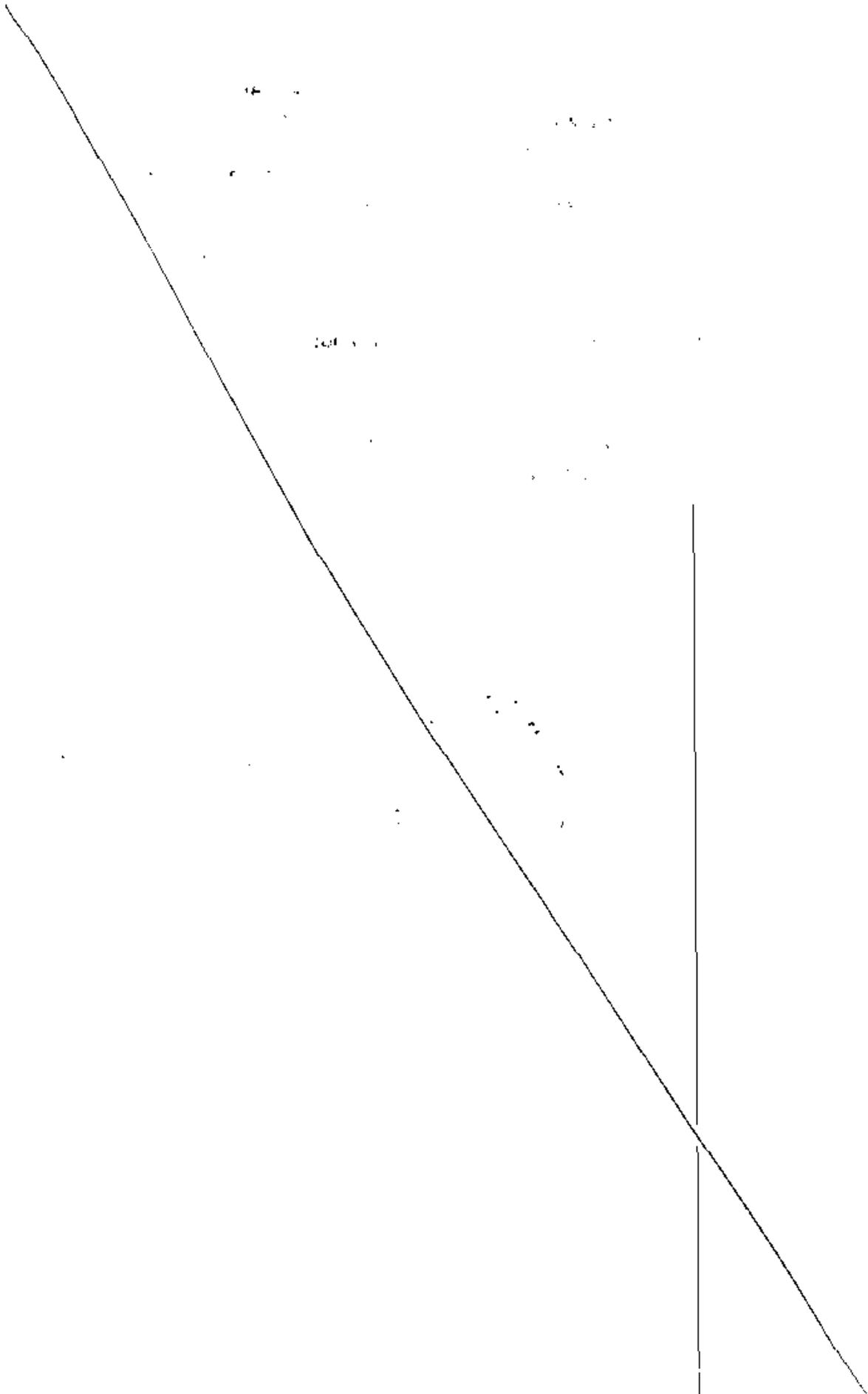
RAZON: consta inscrito en el REGISTRO DE OPORTUNIDADES con número 3, el 7 de Febrero del 2006. Se Troncal, el 27 de febrero del 2008.



Ramon Dario Donatelli S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

1-7

di



RA...

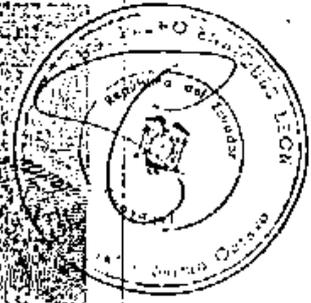
016

HOJA EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 120095806
 RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO
 LOS RIOS / MONTALVO / MONTALVO / SANSANETA /
 PASIVO 131957
 0865 00230
 LOS RIOS / TAPACHYO
 CLEMENTE BRUNETO 1957




ECUATORIANA 113261222
 CASADO LAURA BARRONA VISTIN
 CHOFER PROFESIONAL
 GENASO RIVERA
 ROBA HEREDIA
 ELAYALTI 22/04/2004
 REN 0743374



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE



RIVERA HEREDIA
 HITLER ALBERTO

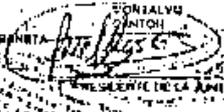
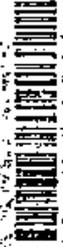
SGOI
 PASIVO
 1200958082
 ORH +
 1781122300



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 1/70002004

CERTIFICADO DE VOTACION

321-0618
 1200958082
 CAYABA
 RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO
 APOLLONIS Y MUMBIES
 MONTALVO
 MONTALVO / SANSANETA
 MONTALVO

Handwritten signature

HOJA EN
BLANCO



H. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 002/2008 ESCRITURA DE
RATIFICACIÓN DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
PRIVADA "TROPISPROTECCIÓN"
CIA. LTDA., QUE OTORGA LA
SEÑORA MARÍA ESTHELA
REMACHE CORAIZACA A
FAVOR DEL SEÑOR HITLER
ALBERTO RIVERA HEREDIA.----
CUANTÍA: USD.\$ 348.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Febrero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora **MARÍA ESTHELA REMACHE CORAIZACA**, quien declara ser: casada con el señor **JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ**, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta



111
111



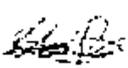
Escritura Pública de Ratificación de Transferencia de Participaciones, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese usted insertar una de Ratificación de Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece para otorgar la presente Ratificación de Transferencia de Participaciones, la señora **MARÍA ESTHELA REMACHE CORAIZACA**, quien en adelante se denominara la "OTORGANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Según consta de la escritura pública otorgada el día once de enero del año dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil; Abogado Humberto Moya Flores, el señor **JULIO AURELIO SALAZAR RODRÍGUEZ**, transfirió a favor del señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA**, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América en la compañía de Seguridad Privada "**TROPIPROTECCIÓN**" CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por no haber

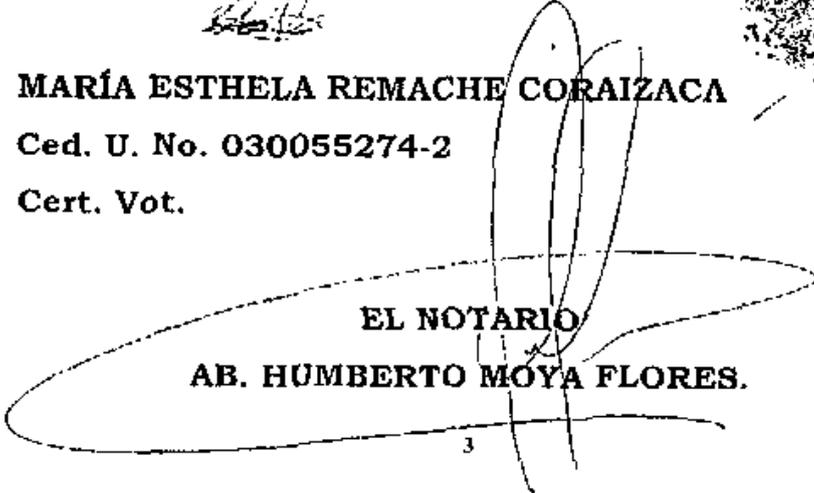


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

comparcido en la antes mencionada escritura la señora **MARÍA ESTHELA REMACHE CORAIZACA**, manifiesta que RATIFICA la Cesión de Participaciones realizada según consta de la escritura pública otorgada el once de febrero del año dos mil seis ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores a favor del señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA**.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la formalización de esta escritura.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-




MARÍA ESTHELA REMACHE CORAIZACA
Ced. U. No. 030055274-2
Cert. Vot.


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 05 DE MARZO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPISPROTECCION" CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE ENERO DE 2.006.

GUAYAQUIL, MARZO 05 DEL 2.008

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

*RAZON: a fo-
no se le da nota
al registrar de la
comunidad #5-06,*

*RAZON: queda inscrita en el registro
TIT-COMPAÑIAS, con número 3, en el fo-
do: La Fronca, Marzo 11 del 2008*

*2/5
Margitacion
EM H. 2/11 del 08*

[Signature]
Registrador de la Propiedad
LA FRONCAL

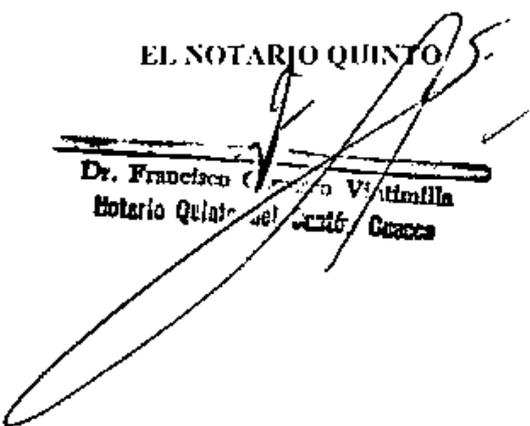
[Signature]

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TROPITECCION CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Ratificación de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 15 de Mayo del 2008.


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

EL NOTARIO QUINTO

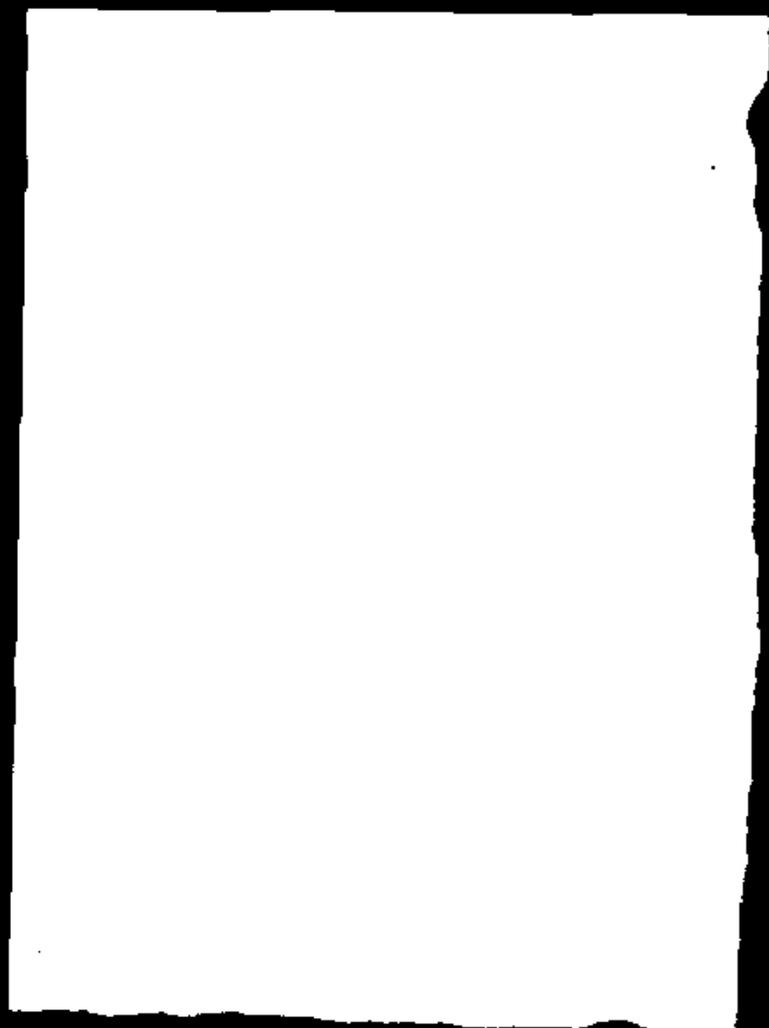

~~Dr. Francisco~~
~~Notario Quinto del Cantón Cuenca~~



11

12

13



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se ha tomado debida nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que hace el señor JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA al margen de la inscripción matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TROPICOPROTECCION LTDA. La Troncal 28 de octubre del 2006.

[Handwritten Signature]
Hitler Alberto Rivera Heredia
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

413331222
CASADO JULIO AURELIO SALAZAR R
NIGUENA QUESACER, INGENIEROS
MARIA CORAZACA
AZOGUES 18/06/2004
18/06/2016
CEN 0082312

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADAMITAMON 030055274-2
RENACHE CORAZACA MARIA ESTHELA
CANAR/AZOGUES/LUIS CODRERO
15 DICIEMBRE 1946
001 0001 60001 P
CANAR/AZOGUES 1947

CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido en derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007
ESTE CERTIFICADO TIENE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
M. HUMBERTO RIVERA HEREDIA
CIUDADAMITAMON 030055274-2
RENACHE CORAZACA MARIA ESTHELA
CANAR/AZOGUES/LUIS CODRERO
15 DICIEMBRE 1946
001 0001 60001 P
CANAR/AZOGUES 1947

[Handwritten Signature]

1000

HOJA EN
BLANCO

31924

La Troncal, Septiembre 8 de 2008

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Adjunto al presente y con la finalidad de que se proceda a tomar nota en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, me permito remitir copias certificadas y marginadas, de varias escrituras públicas de transferencias de participaciones y de ratificaciones de las mismas, relacionadas con la compañía denominada "TROPICOPROTECCION CIA. LTDA.":

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
SALAZAR RODRIGUEZ JULIO AURELIO	RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO	348 /
C.C. No. 090171522-7	C.C. No. 120095806-2	
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 11 DE ENERO DE 2006.		
RATIFICACION:		
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2008. /		

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
PILAGUAN HERNANDEZ HERNAN G.	RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO	26
C.C. No. 040034888-4	C.C. No. 120095806-2	
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 11 DE ENERO DE 2006. / a marginada		
RATIFICACION:		
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2008.		

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO	CURISACA ALBERCA VICENTE HUMBERTO	30
C.C. No. 120095806-2	C.C. No. 070115378-5	
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 31 DE JULIO DE 2007.		
RATIFICACION:		
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 14 DE MARZO DE 2008.		

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO	ROSETO TAMAYO FRANCISCO JAVIER	159
C.C. No. 120095806-2	C.C. No. 090857987-3	
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 31 DE JULIO DE 2007.		
RATIFICACION:		
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2008		

CEDENTE	CESIONARIO	No. PART.
RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO	CORNEJO BAZAN LEOPOLDO ANTONIO	26
C.C. No. 120095806-2	C.C. No. 120135890-8	
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2007.		
RATIFICACION:		
NOTARIA: 38 GUAYAQUIL. FECHA: 14 DE MARZO DE 2008.		

SE

10-10-20

10-10-20

10-10-20

RIVERA HEREDIA HITLER ALBERTO MOLINA CUDEÑO BEZABETH A. 159
C.C. No. 120095806-2 C.C. No. 091641768-6
NOTARIA: 29 GUAYAQUIL. FECHA: 28 DE ENERO DE 2008

Se deja constancia que cada participación transferida tiene el valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la que, la inversión de éstos últimos es nacional.

May atentamente,



Francisco Javier Rosero Tamayo
GERENTE



11



***No. 001/2006 ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPIPROTECCIÓN"/ CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ A FAVOR DEL SEÑOR HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA.----- CUANTÍA: USD.\$ 26.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del año dos mil seis, ante mi Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor el señor **HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, militar jubilado y domiciliado en el cantón La Troncal, de libre tránsito por esta ciudad de Guayaquil; y, el señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, militar jubilado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe y procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Transferencia de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de

Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones en la Compañía de Seguridad Privada "TROPIPROTECCIÓN" CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente Escritura Pública, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ, casado, Militar Jubilado; por otra parte, como CESIONARIO el señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, casado, militar jubilado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados el cedente en La Troncal y el cesionario en la ciudad de Guayaquil; capaces ante la Ley para celebrar esta Escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente instrumento, los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: Que mediante Escritura Pública celebrada el veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, Doctor Francisco Carrasco Veintimilla e inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal con el número dos, el nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la Compañía denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPIPROTECCIÓN CIA. LTDA.". Que la Junta General Universal de Socios de la referida compañía, en Sesión celebrada el seis de enero del dos mil seis, autorizó a los Señores HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ para que transfiera, a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA todas las participaciones que posee en la referida Compañía Limitada, conforme se desprende de



COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

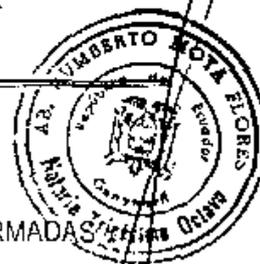
TROPISPROTECCION CIA. LTDA.

Con vida Jurídica mediante acuerdo Ministerial No. 0046 del 22 de Septiembre de 1998

Dirección: Alborada Bava, Etapa Mz. 831 Villa 12

Teléfono: Cel. 093994033

Guayaquil - Ecuador



SEÑOR CONTRALMIRANTE

DIRECTOR DE LOGISTICA DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
QUITO.-

En su despacho:

Con el presente, me permito solicitar a usted mi Contralmirante se digne disponer a la Dirección de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, emita el informe sobre la Cesión de Participaciones de la Compañía de Seguridad Privada TROPISPROTECCION Cia. Ltda., por parte de los señores socios JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ y HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ, a favor del señor Sgop. S.P. HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, para el efecto me permito adjuntar la respectiva Escritura Publica de Cesión de Participaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil, requisitos necesarios para la renovación de la tenencia de armas.

Me permito adjuntar la respectiva Acta de Sesión de Junta General Universal de socios debidamente notariada, para que surta los efectos legales pertinentes.

Por la atención favorable que se digne dar al presente, anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente.

Representante Legal
"TROPISPROTECCION CIA. Ltda."

Sr. Hitler Alberto Rivera Heredia

C.I. 1200958062

GERENTE- SOCIO

Teléfono. 2367342



ESPACIO
EN



COMPANÍA DE SEGURIDAD PRIVADA TROPISPROTECCION CIA. LTDA.

Con vida Jurídica mediante acuerdo Ministerial No. 0046 del 22 de Septiembre de 1998
Dirección: Alborada Bava, Etapa Mz. 831 Villa 12
Teléfono: Cel. 093994033
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, COMPANÍA
SEGURIDAD PRIVADA TROPISPROTECCION CIA. LTDA., CELEBRADA 6 DE ENERO DEL
2006 A LAS 10H00 AM., EN LA OFICINA MATRIZ.-



En la ciudad de la Troncal siendo el día de hoy seis de enero del dos mil seis a las diez horas de la mañana en el local y oficina de la Compañía Tropisprotección Cia. Ltda., se reúnen los socios señores: JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ, PORFIRIO DOMINGO PALMA VITE Y HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, Gerente Titular de la Compañía, los cuales en conjunto el primero de ellos representa el ciento por ciento del capital de dicha compañía al igual que el resto de socios, fundamentados de lo estatuido en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Sesión de Junta General Universal, para lo que previamente acuerdan, conocer y resolver como único punto de orden del día, lo siguiente:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: ✓

Bajo la Presidencia del señor JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ y actuando como Secretario Ad-hoc, el señor PORFIRIO DOMINGO PALMA VITE, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con el voto Favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar a los señores HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ y JULIO AURELIO SALAZAR RODRIGUEZ, para que en su orden transfieran a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, todas las Veinte y Seis Participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en esta Compañía, facultándoles para que celebren la correspondiente Escritura Pública. Se deja constancia, que previamente deberá obtenerse la respectiva autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual siendo las doce horas con treinta minutos de la tarde, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se lo aprueba, firmando para constancia y valides todos los asistentes.

Sr. Julio Salazar Rodriguez ✓
CI. 0901715227
SOCIO-PRESIDENTE ✓

Sr. Hitler A. Rivera Heredia ✓
CI. 1200958062
GERENTE-CESIONARIO

Sr. Hernán Gilberto Pilacuan Hernández ✓
CI. 0400348884
SOCIO-CEDENTE

Sr. Porfirio Domingo Palma Vite ✓
CI. 0907447021
SECRETARIO Ad-hoc ✓

ESPACIO
ENCUENTRO

1980

la Original de la Acta que se agrega para que forme parte de esta Escritura. Que a su vez, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, también autoriza

transferencia de participaciones, conforme consta en el Oficio que así mismo se agrega de habilitante.- **TERCERA.**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ, libre y voluntariamente sin reserva ni limitación alguna, transfieren, a favor del señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, las veintiséis participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América que el CEDENTE posee en "TROPISPROTECCIÓN CIA. LTDA.", transferencia con que el cedente deja de ser socio de la mencionada compañía, pasando hacerlo en su lugar el correspondiente

CESIONARIO.- CUARTA: ACEPTACIÓN.- Presente el Cesionario Señor HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **QUINTA: PRECIO.-** El Cesionario, como precio por las aportaciones transferidas a su favor, paga al Cedente el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América, por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que el Cedente declara tenerlo recibido de contado y a su satisfacción.- **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en

VEINTISÉIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Abogado Jorge Fernando Jaramillo Echeverría.- Registro número Cuatro mil novecientos.



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Handwritten signature and date: 1990/08/10

seis.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Hernan G. Pilacuan H.

HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ

Ced. U. No. 040034888-4

Cert. Vot. 89-0028

[Handwritten signature]

HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA

Ced. U. No. 120095806-2

Cert. Vot. 221-0018

CERTIFICADO: Que se inscribió la Transferecia de Propiedades, en el REGISTRO DE PROPIEDADES, con el número 0-11112, en esta fecha: 13 de Enero del 2006.

Declaro que he leído el contenido de la propiedad inscrita en el REGISTRO DE PROPIEDADES.

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CINCO FOLIOS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE ENERO DEL 2006

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON; En cumplimiento a lo dispone la Ley de Compañías se ha tomado debida nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al margen de la inscripción matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TROPIPROTECCION LTDA; La Troncal, a 7 de febrero del 2006.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.



Ramón Darío Peñafiel S.
EL REGISTRADOR
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TROPIPROTECCION CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuzco, a 15 de Mayo del 2008.



F. Francisco Carrasco
EL NOTARIO QUINTO
Francisco Carrasco
Notario Quinto del Cantón Cuzco

[Handwritten signature]





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SU NOMBRE Y NÚMERO



CITADANIA No 040034888-4
 PILACUAN HERNANDEZ HERNAN GILBERTO
 CARCHI/MONTUFAR/BONZALEZ SUAREZ
 04 OCTUBRE 1949
 0129 00454 N
 CARCHI/MONTUFAR
 BONZALEZ SUAREZ 1949



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO
 PRIMARIA
 VICTOR PILACUAN
 MARIA HERNANDEZ
 GUAYACUIL
 1776978015

OLGA RUEDA AVILES
 CHOFER PRO

17/09/2003

REN 0529215



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17NOV2004

CERTIFICADO DE VOTACION

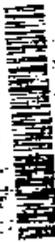
14 0028
 NUMERO

84624444
 CENRA

PILACUAN HERNANDEZ HERNAN GILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

LA TRONCAL
 LA TRONCAL
 ZONA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ESPACIO
EN BLANCO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 003/2008 ESCRITURA DE
RATIFICACIÓN DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
PRIVADA "TROPIPROTECCIÓN"
CIA. LTDA., QUE OTORGA LA
SEÑORA OLGA RUEDA AVILES
A FAVOR DEL SEÑOR HITLER
ALBERTO RIVERA HEREDIA.----
CUANTÍA: USD.\$ 26.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día diecinueve de Febrero del año dos mil ocho,
ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO
MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de
este Cantón, comparece a la celebración de la
presente Escritura, la señora **OLGA RUEDA
AVILES**,/quien declara ser: casada con el señor
HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ,
mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y
domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz
para contratar a quien conozco de lo que doy fe,
en virtud de haberme exhibido su documento de
identidad; y, procediendo con amplia libertad y
bien instruido de la naturaleza y resultado de
esta Escritura Pública de Ratificación de
Transferencia de Participaciones, para su





gamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese usted insertar una de Ratificación de Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece para otorgar la presente Ratificación de Transferencia de Participaciones, la señora **OLGA RUEDA AVILES,** quien en adelante se denominara la "OTORGANTE". **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Según consta de la escritura pública otorgada el día once de enero del año dos mil seis, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el señor **HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ,** transfirió a favor del señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA,** VEINTISÉIS participaciones del valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América en la compañía de Seguridad Privada "**TROPIPROTECCIÓN**" CIA. LTDA..- **CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, por no haber comparecido en la antes mencionada escritura la señora **OLGA RUEDA AVILES,** manifiesta que **RATIFICA** la Cesión de Participaciones realizada

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL
 CIUDADANIA 076097428-7
 AUREA AVILES OCHOA
 IDENTIFICACION 1941
 IDENTIFICACION/CATEGORIA
 IDENTIFICACION 001-0024-007
 INJENIERA
 CATEGORIA 191



Aurea Aviles Ochoa

ECUATORIANA
 COTIDIANO
 PRIMARIA GIBRANER-DONDEYCOO
 INGENIERO EN
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 001-0024-007
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION 0078483-00



[Handwritten signature]

HOJA EN
BLANCO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



según consta de la escritura pública otorgada el once de enero del año dos mil seis ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores a favor del señor **HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA**.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la formalización de esta escritura.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidan.- Registro número.- Seis mil seiscientos once.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

Olga Rueda Aviles
OLGA RUEDA AVILES
 Ced. U. No. 070087429-0
 Cert. Vot.

[Handwritten Signature]
EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

[Handwritten mark]



...GO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
...DA EN EL ARCHIVO A MI CARGO
...FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
...TESTAMENTO EN TRES FOJAS UTILES QUE
...RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 03 DE MARZO DEL 2008

AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPIPROTECCION" CIA. LTDA., QUE OTORGA EL SEÑOR HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR HILER ALBERTO RIVERA HEREDIA; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE ENERO DE 2.006.

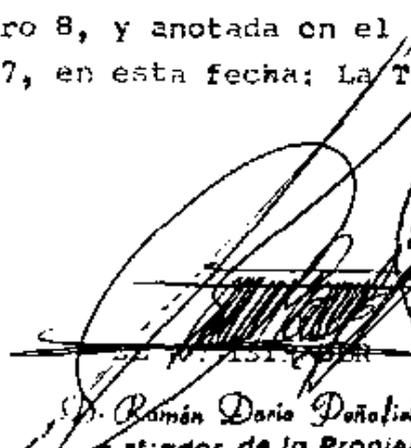


GUAYAQUIL, MARZO 03 DEL 2.008

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

C.E.R...

TIFICO: queda inscrita en el Registro Mercantil con el número 8, y anotada en el repertorio general con el número - 857, en esta fecha: La Troncal, a 16 de abril del 2008.x.x.x.



Ramón Darío Peñafiel S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías se tomó debida nota de la escritura de RATIFICACION DE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al margen de la inscripción de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES que realizan los cónyuges: Hernán Gilberto Pilacuan Hernández y Olga Rueda Avilés a favor de Hitler Alberto Rivera Heredia: La Troncal, a 16 de abril del 2008.x.x.x.x.x.x.x.x.x



Ramón Darío Peñafiel S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

? Motivación Registro Mercantil en inscripción de Const.



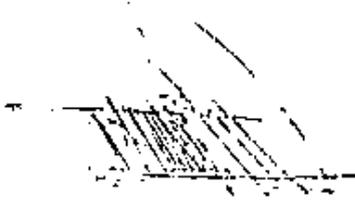
DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TROPISPROTECCION CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo referente a la presente escritura de Ratificación de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, a 15 de Mayo del 2008.



Notaría C
CUENCA - ECUADOR

EL NOTARIO QUINTO
Dr. Francisco Vintilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



RAZON: En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se ha tomado debida nota de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al margen de la inscripción matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TROPIPROTECCION LTDA. La Troncal 28 de octubre del 2008.

En. Ramón Darío Poinasiel S.
Registrador, de la Propiedad
LA TRONCAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

12 / 24

03 MAR 2008



*No. 003/2008 ESCRITURA DE
 RATIFICACIÓN
 TRANSFERENCIA
 PARTICIPACIONES EN LA
 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
 PRIVADA "TROPISPROTECCIÓN"
 CIA. LTDA., QUE OTORGA LA
 SEÑORA OLGA RUEDA AVILES
 A FAVOR DEL SEÑOR HITLER
 ALBERTO RIVERA HEREDIA.-----
 CUANTÍA: USD.\$ 26.00.-----



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecinueve de Febrero del año dos mil ocho, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura, la señora **OLGA RUEDA AVILES**, quien declara ser casada con el señor **HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNÁNDEZ**, mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Ratificación de Transferencia de Participaciones, para su



[Handwritten signature]

RAZON:

ABOGADO HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RATIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA "TROPISPROTECCION" CIA. LTDA, QUE OTORGA EL SEÑOR HERNAN GILBERTO PILACUAN HERNANDEZ A FAVOR DEL SEÑOR HITLER ALBERTO RIVERA HEREDIA; LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 11 DE ENERO DE 2.006.



GUAYAQUIL, MARZO 03 DEL 2.006

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES

AB. PEDRO ENRIQUE LEON Notario Suplente
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, De conformidad
con el numeral 5to. del Art. 33 de la Ley Notarial,
autorizada por el Decreto Supremo No. 2366 del 31 de
Marzo de 1978 y de lo que la fotocopia presenta en
hojas es exacta el documento que me exhibí
Guayaquil, 03 MAR 2006 de

AB. PEDRO ENRIQUE LEON
NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Atc. 1 día / 11 de marzo de 2006
Notario Suplente

